

Bases legales del concurso

“Campaña Consentimiento de Datos” 2024

1. Antecedentes generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP www.prima.com.pe, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del concurso “Campaña Consentimiento de Datos” y se comunicará oportunamente a los participantes en el sitio web de Prima AFP “www.prima.com.pe”.

2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los clientes de Prima AFP que durante la vigencia del concurso hayan recibido el correo electrónico de “Campaña de Consentimiento de Datos” durante el mes de marzo y abril 2024 o ha sido impactado por la publicidad de redes sociales y Google Ads en los mismos meses mencionados, y sigan la dinámica del concurso indicado en el correo electrónico enviado desde el correo electrónico “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.

Se considerará válida la primera participación realizada por el participante y en caso participe más de una vez, dichas participaciones adicionales no serán consideradas en el concurso.

Se entenderá que toda persona que participe del concurso “Campaña de Consentimiento de Datos” durante el mes de marzo y abril 2024, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

Adicional, tu participación será válida siempre y cuando se haya validado tu identidad.

3. Vigencia:

Se realizarán 1 sorteo y participan las personas que realicen la mecánica correctamente durante la vigencia del sorteo:

- Desde el 18 de marzo hasta el 12 de abril del 2024.

Participan todos los afiliados que cumplan con los requisitos enunciados en el punto

2. Se realizará un sorteo y habrá 1 ganador.

4. Fecha del sorteo:

- Sorteo de la campaña: lunes 19 de abril del 2024

5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este concurso:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- Clientes y no clientes a los que no se haya remitido directamente el correo electrónico de “Campaña de Consentimiento de Datos” durante el 2023 desde el correo “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habérsele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

6. Medios disponibles para participar:

Para que una respuesta sea considerada válida, además de correcta, los participantes solo podrán seguir la mecánica indicada en el mismo correo electrónico desde el cual les fue remitida: “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.

Los participantes que cumplan con los requisitos antes descritos entrarán a un sorteo aleatorio para elegir al ganador.

7. Premio:

El premio por sortear queda a discreción de Prima AFP y será comunicado dentro del correo de “Campaña de Consentimiento de Datos” durante el mes de marzo y abril del 2024 enviado a los participantes. Se sorteará 1 premio para un solo ganador. El extravío, daño o deterioro del premio no dará lugar a cambio o devolución.

8. Comunicación del premio:

El ganador del sorteo será publicado en el sitio web www.prima.com.pe y contactado vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. El correo electrónico será enviado al correo electrónico registrado en la base de datos de clientes de Prima AFP y el ganador tendrá 5 días útiles para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta del ganador a través del correo electrónico enviado, se declarará el sorteo como desierto.

9. Entrega del premio:

El premio será entregado previa coordinación con el ganador. El premio será entregado por un ejecutivo o representante de Prima AFP una vez el ganador complete sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entregue una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, el ganador autoriza que Prima AFP tome las fotografías o videos necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Sobre todo, por la coyuntura o por la condición del afiliado que, a discreción de Prima AFP, cuando el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquel será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP.

10. Obligación de los ganadores:

El que haya obtenido el premio producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies. El participante ganador deberá hacer uso personalmente de su premio en fecha y hora indicada por la agencia de viajes, previo acuerdo con el ejecutivo o representante de Prima AFP.

11. Información sobre el tratamiento de tus datos personales

En Prima AFP nos preocupamos por la protección y privacidad de los datos personales de nuestros usuarios. Por ello, garantizamos la absoluta confidencialidad de tus datos y empleamos altos estándares de seguridad.

Estamos legalmente autorizados a tratar la información necesaria (personal, financiera, de contacto -como el número de celular, teléfono o correo electrónico-, localización y biometría -como reconocimiento facial o huella digital-, entre otros) y de carácter obligatorio que tenga por finalidad preparar y/o ejecutar la relación contractual que mantenemos y que nos entregues para tales efectos en los documentos correspondientes, o aquella a la que accedamos de manera legítima a fin de actualizarla y completarla.

Para garantizar la adecuada ejecución de nuestra relación contractual, es necesario que tu información se encuentre siempre actualizada. Por tanto, deberás mantener actualizada tu información, sin perjuicio que en cumplimiento del Principio de Calidad nosotros la actualicemos, validemos o complementemos a partir de fuentes legítimas públicas o privadas (incluyendo redes sociales) a las que podamos tener acceso en el curso regular de nuestras operaciones.

Las comunicaciones que te podremos remitir en el marco de la ejecución de la relación contractual y/o su preparación, pueden estar relacionadas a información sobre uso de canales, consejos de seguridad en el uso de sus productos previsionales, acceso a los diferentes canales de atención o autoatención, estados de cuenta, mantenimiento de la relación comercial, encuestas de satisfacción, entre otros. Asimismo, para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano y/o en normas internacionales que le sean aplicables, incluyendo, pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, podremos dar tratamiento y eventualmente transferir su información a autoridades y terceros autorizados por ley.

De acuerdo con la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 003-2013-JUS, así como las normas que las modifican o sustituyan, te informamos que tus datos personales serán almacenados en el banco de datos denominado “Clientes” domiciliado en Calle Chinchón 980, San Isidro, provincia y departamento de Lima y que se encuentra registrado ante la Autoridad de Protección de Datos Personales bajo el número de registro RNPDP-PJP N.º 378.

Prima AFP conservará y tratará tu información mientras se mantenga nuestra relación contractual y luego de diez (10) años de finalizada.

Para el tratamiento de tu información, Prima AFP utilizará diversos encargados ubicados en el Perú y en el extranjero

(respecto de los cuales se realizará una transferencia al país donde están ubicados). Esta información se encuentra también disponible en <https://www.prima.com.pe/public-zone/sobre-prima-afp/politica-de-privacidad/#empresas-y-socios-comerciales> y podrás acceder a ella en cualquier momento.

Prima AFP podrá modificar cualquier disposición contenida en la presente sección informativa.

Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, revocación y oposición dirigiéndote a servicios@prima.com.pe con el asunto Derechos Protegidos.

En caso tu pedido no haya sido atendido puedes presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú).

También podrás consultar nuestra política de privacidad en <https://www.prima.com.pe/public-zone/sobre-prima-afp/politica-de-privacidad>

12. Ganador de “Campaña de Consentimiento de Datos”:

¡Gracias por participar!